

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 22 de enero de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, por el que se notifican actos administrativos en materia de parejas de hecho.

Intentada la notificación a las personas interesadas y no pudiéndose llevar ésta a efecto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a las personas relacionadas los actos administrativos dictados en materia de parejas de hecho, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación. Si en su condición de persona interesada, desea conocer el estado de tramitación del procedimiento o retirar copia del mismo, podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a la siguiente dirección: calle Alcalde Mora Claros, 4-6, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

PERSONA INTERESADA	EXPEDIENTE	ACTO QUE SE NOTIFICA
44220105Y	387-2012-425	CERTIFICADO
50823286W	387-2023-9030	CERTIFICADO
49084144M	387-2023-9364	CERTIFICADO
49107847H	387-2023-9860	CERTIFICADO
48939215E	387-2023-9872	CERTIFICADO
44237551H	387-2023-10528	CERTIFICADO
48929423M	386-2023-2262	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA DE BAJA
NW4141427	386-2023-2425	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA DE BAJA
X9940790Y	386-2023-2425	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA DE BAJA
29755787C	386-2023-2582	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA DE BAJA
75570750H	386-2023-93	NOTIFICACIÓN DISOLUCIÓN UNILATERAL
AU301210	386-2024-120	NOTIFICACIÓN DISOLUCIÓN UNILATERAL

Contra los actos administrativos relativos a las notificaciones de disolución unilateral de la pareja de hecho no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por las personas interesadas para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 22 de enero de 2024.- El Delegado, José Manuel Borrero Barrero.